



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000448-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. María Rodríguez Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para la incoación del expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural del Puente Mayor de Valladolid y del Puente Colgante de Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Pedro González Reglero, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Alicia Palomo Sebastián, Yolanda Sacristán Rodríguez y María Rodríguez Díaz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

#### ANTECEDENTES

La conectividad mediante banda ancha reviste una importancia estratégica para el crecimiento y la innovación de España y por supuesto de Castilla y León, en todos los sectores de la economía y para la cohesión social y territorial. Es ampliamente reconocido que la penetración de la banda ancha y el incremento en su velocidad contribuyen significativamente al crecimiento económico.

La Junta de Castilla y León aprobó en Consejo de Gobierno del 16 de abril del 2014 la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente



de C y L (RIS3) para el periodo 2014-2020, en el cual se enmarca la Agenda Digital para Castilla y León. Dentro de sus objetivos está el fomentar el despliegue de redes y servicios de telecomunicaciones para garantizar la conectividad digital.

Según la legislación vigente, el servicio de acceso a Internet de banda ancha es un servicio de interés general que se presta en régimen de libre competencia, lo que implica que solamente se extiende por los operadores en aquellas zonas en las que es posible conseguir una rentabilidad económica para las inversiones realizadas.

En consecuencia, existen zonas donde, por sus características especiales de aislamiento, despoblación o envejecimiento, los operadores no extienden dicho servicio, al no prever una rentabilidad suficiente que justifique su inversión, en estas zonas el apoyo de las Administraciones Públicas es fundamental para tratar de conseguir una extensión adicional a este servicio. Esto sucede con los polígonos industriales y otras áreas de actividad empresarial.

Si bien la Junta ha mostrado en años anteriores interés por este tema, lo ha hecho bajo la cobertura de los fondos europeos (FEDER), entendemos que nuestra Administración autonómica debe tener una partida presupuestaria propia que cubra esta necesidad y en todo caso se vea complementada, que no sustituida, por fondos económicos procedentes del exterior.

En nuestra Comunidad existen actualmente polígonos industriales en todas las provincias susceptibles de necesitar la actuación de instalación de redes de acceso de nueva generación.

Por todo ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realicen las acciones normativas oportunas y se cree y dote la partida económica presupuestaria en los presupuestos 2020 con el objetivo de subvencionar la realización de proyectos de redes de acceso de nueva generación en polígonos industriales y enclaves logísticos de Castilla y León".**

Valladolid, 3 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín,  
Pedro Luis González Reglero,  
José Ignacio Ronda Gutiérrez,  
Luis Briones Martínez,  
María Soraya Blázquez Domínguez,  
Alicia Palomo Sebastián,  
Yolanda Sacristán Rodríguez y  
María Rodríguez Díaz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández